



ACUERDO No. 03 DE 2025 (MARZO 28)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 287 de la Constitución Política, los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, siendo derecho de tales entidades territoriales administrar sus recursos de conformidad con la Constitución Política y la ley.

Que el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, establece que, al Municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, le corresponde, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia dispone que *“Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”*.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: *“(…) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”*.

Que, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que es facultad del Concejo Municipal dictar normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y de gastos, el cual deberá corresponder al Plan de Desarrollo Municipal.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 8 del 23 de octubre de 2024, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos o apropiaciones del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Acuerdo Municipal No. 8 del 23 de octubre de 2024, en su artículo 43, dispone que, *“(…) ARTICULO 44o. El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del*



Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos... (...)”.

Que el Acuerdo No. 007 de 2022 por medio del cual se adopta el reglamento interno del Concejo Municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones en su artículo 31 Numeral 9, determina las facultades de la corporación frente al manejo presupuestal.

Que el Gobierno Municipal, mediante Decreto Municipal No. 240 del 18 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto Anual de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que al cierre de la vigencia 2024, se presenta un superávit fiscal, el cual debe ser adicionado al presupuesto de la actual vigencia fiscal, con el único propósito de complementar las apropiaciones de gastos de inversión inicialmente aprobadas, para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá Cundinamarca “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” adoptado mediante Acuerdo Municipal No 01 de mayo 29 de 2024.

Que, a diciembre 31 de 2024, la Secretaría de Hacienda liquidó un excedente financiero presupuestal por la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$24.816.493.915,57), que corresponde a Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales se hace necesario adicionar al presupuesto de la actual vigencia.

Que las entidades descentralizadas del Municipio y la Empresa de Servicios Públicos, reintegraron recursos en la vigencia 2025 por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.263.712.825,37).

Que el Tesorero del Municipio certificó la existencia de los recursos con oficio del 7 de marzo de 2025.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de VEINTISEIS MIL OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$26.080.206.740,94), de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR A ADICIONAR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		26.080.206.740,94
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		26.080.206.740,94
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		26.080.206.740,94
1.2.10.02.02	SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA ANTERIOR		26.080.206.740,94
1.2.10.02.02	SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA ANTERIOR/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1.3.3.1.00	22.862.770.716,95



1.2.10.02.02	SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA ANTERIOR/ R.B. /OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.3.2.3.11	3.217.436.023,99
--------------	--	------------	------------------

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto de Gastos o apropiaciones del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de VEINTISEIS MIL OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$26.080.206.740,94), de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR A ADICIONAR \$
2.3. INVERSION					26.080.206.740,94
DIMENSIÓN 1. CAJICA IDEAL AMBIENTAL Y SOSTENIBLE					1.985.325.064,35
SECTOR: 32. Ambiente y desarrollo sostenible					98.575.684,35
1. Cajicá por la sostenibilidad ambiental	3. Recurso Hídrico	13	Implementar al 100% el plan de acción anual del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA SRB Orden 4.33	1.3.3.1.00	48.575.684,35
1. Cajicá por la sostenibilidad ambiental	6. Cambio Climático	21	Elaborar y desarrollar 1 Plan anual de forestación, reforestación y restauración de áreas - suelos. SRB orden 4.24	1.3.3.1.00	50.000.000,00
SECTOR: 40. Vivienda, Ciudad y Territorio					1.886.749.380,00
2. Cajicá habitable y sostenible	9. Alcantarillado	36	Optimizar y mantener en funcionamiento 1 Sistema de Alcantarillado Municipal. SRB orden 4.57 - 4.79	1.3.3.1.00	511.749.380,00
2. Cajicá habitable y sostenible	11. Ordenamiento Territorial	46	Elaborar e implementar 1 Plan anual para el desarrollo de las actividades de planificación del territorio. SRB ORDEN 4.10	1.3.3.1.00	95.000.000,00
2. Cajicá habitable y sostenible	12. Vivienda Digna	55	Entregar 320 subsidios para mejoramiento de vivienda en el cuatrienio	1.3.3.1.00	350.000.000,00
2. Cajicá habitable y sostenible	13. Espacio público	57	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Maestro de Espacio Público y Movilidad Cero Emisiones para Cajicá	1.3.3.1.00	300.000.000,00
2. Cajicá habitable y sostenible	13. Espacio público	59	Realizar 1 gestión para construir 1 Parque para la integración familiar y comunitaria en área de cesión conocido como Tronquitos	1.3.3.1.00	630.000.000,00
DIMENSIÓN: 2. CAJICÁ DESARROLLO SOCIAL IDEAL					11.456.508.374,59
SECTOR: 41. Inclusión social y reconciliación					5.520.372.876,70
4. Cajicá Social	15. Primera Infancia	66	Garantizar el funcionamiento anual de los 16 Centros de Atención a la Primera Infancia	1.3.3.1.00	350.000.000,00
4. Cajicá Social	15. Primera Infancia	68	Garantizar al 100% el funcionamiento de las Ludotecas Municipales	1.3.3.1.00	31.200.000,00
4. Cajicá Social	16. Infancia	72	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de los hogares de paso	1.3.3.1.00	50.000.000,00
4. Cajicá Social	16. Infancia	74	Realizar 2 eventos anuales de conmemoración del Día del Niño y el Día Dulce	1.3.3.1.00	75.000.000,00
4. Cajicá Social	17. Adolescentes	77	Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de sustancias psicoactivas, salud mental, promoviendo la construcción de proyecto de vida	1.3.3.1.00	75.000.000,00
4. Cajicá Social	18. Juventud	82	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Escuela de Liderazgo Juvenil	1.3.3.1.00	10.000.000,00
4. Cajicá Social	18. Juventud	83	Garantizar anualmente 1 espacio físico para los jóvenes de Cajicá	1.3.3.1.00	10.000.000,00
4. Cajicá Social	18. Juventud	84	Realizar anualmente 2 eventos para la juventud Cajiqueña	1.3.3.1.00	15.000.000,00
4. Cajicá Social	18. Juventud	86	Implementar anualmente 5 proyectos dinamizadores para jóvenes	1.3.3.1.00	30.000.000,00
4. Cajicá Social	20. Persona Mayor	91	Formular e Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal del Envejecimiento y Vejez	1.3.3.1.00	29.600.000,00
4. Cajicá Social	20. Persona Mayor	95	Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Nacional Colombia Mayor	1.3.3.1.00	8.760.000,00
4. Cajicá Social	20. Persona Mayor	97	Terminar la construcción de 1 Centro Día para la Persona Mayor -Ubicado en la Quebrada del Campo	1.3.3.1.00	66.132.490,00

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR A ADICIONAR \$
4. Cajicá Social	21. Mujer y Género	99	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Mujer y Género	1.3.3.1.00	165.500.000,00
4. Cajicá Social	21. Mujer y Género	100	Elaborar y desarrollar 1 Plan anual de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia	1.3.3.1.00	25.000.000,00
4. Cajicá Social	21. Mujer y Género	103	Puesta en marcha de 1 Escuela de liderazgo para la Mujer Cajiqueña	1.3.3.1.00	10.000.000,00
4. Cajicá Social	21. Mujer y Género	104	Elaborar e implementar 1 Plan anual de apoyo en proyectos productivos para las mujeres Cajiqueñas	1.3.3.1.00	54.000.000,00
4. Cajicá Social	21. Mujer y Género	105	Garantizar el funcionamiento de 1 Casa de la Mujer Cajiqueña	1.3.3.1.00	10.000.000,00
4. Cajicá Social	21. Mujer y Género	106	Realizar 1 gestión para construir la Casa de la Mujer Cajiqueña	1.3.3.1.00 1.3.2.3.11	310.750.620,70 3.000.000.000,00
4. Cajicá Social	23. Familia	108	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Familia	1.3.3.1.00	13.500.000,00
4. Cajicá Social	23. Familia	111	Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Renta Ciudadana	1.3.3.1.00	66.880.000,00
4. Cajicá Social	23. Familia	112	Realizar 2 entregas anuales de herramientas lúdicas, pedagógicas y recreativas para niños y niñas	1.3.2.3.11	200.000.000,00
4. Cajicá Social	23. Familia	113	Elaborar e implementar 1 proyecto anual -prevención, acompañamiento y fortalecimiento familiar - PPAFF - con enfoque de equidad	1.3.3.1.00	8.200.000,00
4. Cajicá Social	23. Familia	114	Potencializar al 100% el funcionamiento anual del Banco de Alimentos	1.3.3.1.00	464.248.959,00
4. Cajicá Social	24. Discapacidad	115	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual la Política Pública Municipal para la Persona con Discapacidad y sus Familias	1.3.3.1.00	9.600.807,00
4. Cajicá Social	24. Discapacidad	117	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Unidad de Atención Integral para las personas con discapacidad	1.3.3.1.00	380.000.000,00
4. Cajicá Social	24. Discapacidad	122	Garantizar 1 servicio anual de institucionalización de la persona con discapacidad	1.3.3.1.00	50.000.000,00
4. Cajicá Social	25. Familias VCA	131	Implementar al 100% el Plan de Acción Territorial anual de las Víctimas de Conflicto Armado	1.3.2.3.11	2.000.000,00
SECTOR: 22. Educación					1.414.133.333,33
5. Cajicá Educada	29. Infraestructura Educativa	136	Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para el mantenimiento y adecuación de la Infraestructura Educativa	1.3.3.1.00	291.000.000,00
5. Cajicá Educada	29. Infraestructura Educativa	137	Poner en funcionamiento al 100% las instalaciones construidas del Colegio Agustín de Guerricabeitia	1.3.3.1.00	190.000.000,00
5. Cajicá Educada	30. Calidad Educativa	146	Elaborar e implementar 1 Plan anual que permita a la población en extra-edad continuar con su educación formal	1.3.3.1.00	50.000.000,00
5. Cajicá Educada	30. Calidad Educativa	147	Realizar 1 dotación anual con elementos pedagógicos, equipos tecnológicos, elementos para restaurantes escolares y otros elementos	1.3.3.1.00	60.000.000,00
5. Cajicá Educada	30. Calidad Educativa	150	Elaborar e implementar 1 Plan anual de apoyo psicosocial - enfermería - ambiente escolar y familiar en las Instituciones Educativas Departamentales	1.3.3.1.00	225.815.000,00
5. Cajicá Educada	30. Calidad Educativa	151	Elaborar y desarrollar una 1 estrategia anual de educación inclusiva en las Instituciones Educativas	1.3.3.1.00	54.325.000,00
5. Cajicá Educada	30. Calidad Educativa	154	Apoyar a las 6 Instituciones Educativas con servicios administrativos	1.3.3.1.00 1.3.2.3.11	41.114.809,34 1.878.523,99
5. Cajicá Educada	31. Educación superior	157	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Fondo de Educación Superior	1.3.3.1.00	500.000.000,00
SECTOR: 19. Salud y Protección Social					1.000.881.855,13
6. Cajicá Saludable	33. Aseguramiento	163	Garantizar la expedición del 100% de certificados de discapacidad solicitados	1.3.3.1.00	22.437.500,00
6. Cajicá Saludable	33. Aseguramiento	164	Ejecutar 1 programa de ruta saludable en el municipio que garantice accesibilidad a la población vulnerable	1.3.3.1.00	62.000.000,00
6. Cajicá Saludable	33. Aseguramiento	165	Realizar 1 fortalecimiento operacional y financiero a la ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier en el cuatrienio	1.3.3.1.00	600.000.000,00

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR A ADICIONAR \$
6. Cajicá Saludable	34. Salud Pública	173	Implementar en el municipio de Cajicá 1 estrategia de ciudades, entornos, ruralidades saludables y sustentables (CERSS).	1.3.3.1.00	22.938.813,60
6. Cajicá Saludable	34. Salud Pública	175	Mantener 1 estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)	1.3.3.1.00	25.710.230,35
6. Cajicá Saludable	34. Salud Pública	179	Garantizar a través de 1 contrato interadministrativo la ejecución del programa de atención psicosocial y salud integral de las víctimas (PAPSIVI)	1.3.3.1.00	49.550.000,00
6. Cajicá Saludable	34. Salud Pública	180	Fortalecer al 100% sistemas de participación social en salud definidos en la normatividad vigente	1.3.3.1.00	13.806.000,00
6. Cajicá Saludable	34. Salud Pública	181	Crear 1 alianza estratégica en salud en la región de Sabana Centro	1.3.3.1.00	5.000.000,00
6. Cajicá Saludable	34. Salud Pública	182	Realizar 1 acción anual para el correcto funcionamiento de la Secretaría de salud en el marco de sus funciones constitucionales: equipamientos, dotación e insumos.	1.3.3.1.00 1.3.2.3.11	166.449.400,18 3.162.821,00
6. Cajicá Saludable	35. Inspección, vigilancia y control	185	Realizar asistencia técnica al 100% de prestadores de servicios de salud en el municipio en procesos de habilitación, programa de auditoría y mejoramiento a la calidad (PAMEC), gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH) y en el sistema de información y atención al usuario (SIAU).	1.3.3.1.00	14.356.423,33
6. Cajicá Saludable	35. Inspección, vigilancia y control	186	Realizar anualmente 1 proceso de auditoría al aseguramiento en salud.	1.3.3.1.00	15.470.666,67
SECTOR: 33. Cultura					2.321.791.219,00
7. Cajicá Cultural	36. Promoción Artística y cultural	189	Garantizar el funcionamiento anual 8 Escuelas de Formación Artística y Cultural y descentralizarlos a los sectores	1.3.3.1.00	1.071.791.219,00
7. Cajicá Cultural	36. Promoción Artística y cultural	190	Elaborar y ejecutar 1 Programa de Circulación anual para las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	1.3.3.1.00	400.000.000,00
7. Cajicá Cultural	36. Promoción Artística y cultural	191	Realizar 17 eventos Culturales y Artísticos anuales	1.3.3.1.00	700.000.000,00
7. Cajicá Cultural	36. Promoción Artística y cultural	195	Fortalecer 1 Instituto de Cultura y Turismo	1.3.3.1.00	150.000.000,00
SECTOR: 43. Deporte					1.199.329.090,43
8. Cajicá deportiva	40. Promoción deportiva	204	Elaborar e implementar 1 Plan anual de eventos recreo deportivos para el Fomento de Desarrollo Social, Deporte Formativo Escolar y Deporte Competitivo	1.3.3.1.00	143.569.378,43
8. Cajicá deportiva	40. Promoción deportiva	205	Elaborar e implementar 1 Plan anual de actividades destinadas a promover el deporte comunitario mediante el Fomento y Desarrollo Social	1.3.3.1.00	25.400.000,00
8. Cajicá deportiva	40. Promoción deportiva	206	Elaborar e implementar 1 Estrategia anual para garantizar el funcionamiento de los programas deportivos del proceso de deporte de altos logros y/o rendimiento deportivo	1.3.3.1.00	409.959.709,00
8. Cajicá deportiva	40. Promoción deportiva	207	Articular con las 6 Instituciones Educativas Públicas para apoyar la clase de educación física	1.3.3.1.00	200.000.000,00
8. Cajicá deportiva	41. Infraestructura Deportiva	209	Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	1.3.3.1.00	420.400.003,00
DIMENSIÓN: 3. CAJICÁ IDEAL PRODUCTIVA E INNOVADORA					2.665.875.000,00
SECTOR: 35. Comercio, Industria y Turismo					2.290.500.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	210	Elaborar e implementar 1 Plan anual de formación en competitividad, legalización, acceso a crédito y microcrédito y apoyo a los comerciantes	1.3.3.1.00	59.750.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	212	Elaborar e Implementar 1 estrategia de Comercialización Cajicá Compra Cajicá CCC	1.3.3.1.00	120.000.000,00

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR A ADICIONAR \$
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	213	Elaborar y realizar 1 estrategia anual de promoción comercial de Cajicá	1.3.3.1.00	600.000.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	214	Realizar 1 Concurso anual - Sello de Calidad - Mejores establecimientos Comerciales de Cajicá	1.3.3.1.00	20.750.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	215	Realizar y desarrollar 1 Plan anual de apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	1.3.3.1.00	80.000.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	216	Terminar la obra Edificio Empresarial - 1 Fase	1.3.3.1.00	400.000.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	42. Comercio	217	Realizar 1 gestión para el desarrollo del proyecto Edificio Empresarial - 2 Fase - construcción de la Plaza de Artesanos - Plaza Campesina - Área de Gastronomía	1.3.3.1.00	910.000.000,00
9. Cajicá Activa y Económica	44. Turismo	221	Elaborar e implementar 1 plan de mercadeo, promoción y divulgación turística del Municipio - Cajicá Destino Turístico -	1.3.3.1.00	100.000.000,00
SECTOR: 36. Trabajo					75.375.000,00
10. Cajicá Emplea	46. Emprendimiento	226	Implementar 1 Escuela de emprendimiento y desarrollo empresarial	1.3.3.1.00	75.375.000,00
SECTOR: 39. Ciencia, tecnología e innovación					150.000.000,00
11. Cajicá Innova	47. CTEI	232	Realizar anualmente 1 Semana de la Ciencia la Tecnología e Innovación	1.3.3.1.00	150.000.000,00
SECTOR: 17. Agricultura y Desarrollo Rural					150.000.000,00
12. Cajicá Rural	48. Desarrollo Rural	233	Elaborar e Implementar 1 Plan anual de extensionismo rural - transferencia de tecnología - innovación - producción sostenible - desarrollo empresarial	1.3.3.1.00	150.000.000,00
DIMENSIÓN: 4. CAJICÁ TERRITORIO IDEAL DE MOVILIDAD					634.972.000,00
SECTOR: 24. Transporte					634.972.000,00
13. Cajicá con Mejores Vías y Movilidad	52. Ciclorrutas	240	Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para la construcción, adecuación y mantenimiento de la Red Municipal de Ciclorrutas	1.3.3.1.00	428.000.000,00
13. Cajicá con Mejores Vías y Movilidad	54. Movilidad y Transporte	243	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Municipal de Movilidad Seguro y Sostenible al 100% - Resolución No 15885 Min - Transporte	1.3.3.1.00	150.000.000,00
13. Cajicá con Mejores Vías y Movilidad	54. Movilidad y Transporte	244	Realizar 2 campañas anuales de Cultura y Seguridad Vial	1.3.3.1.00	21.400.000,00
13. Cajicá con Mejores Vías y Movilidad	54. Movilidad y Transporte	245	Ejecutar 1 modelo de habilitación de zonas de parqueo en el área urbana	1.3.3.1.00	8.892.000,00
13. Cajicá con Mejores Vías y Movilidad	54. Movilidad y Transporte	246	Definir 1 estrategia para la implementación de los planes de movilidad escolar	1.3.3.1.00	11.600.000,00
13. Cajicá con Mejores Vías y Movilidad	54. Movilidad y Transporte	247	Elaborar y realizar 1 plan de control y vigilancia del transporte público del Municipio	1.3.3.1.00	15.080.000,00
DIMENSIÓN: 5. CAJICÁ IDEAL EN CULTURA CIUDADANA, GOBERNANZA Y CERCANÍA					9.337.526.302,00
SECTOR: 45. Gobierno Territorial					6.857.753.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	55. Infraestructura Municipal	252	Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los edificios públicos	1.3.3.1.00	531.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	56. Fortalecimiento Institucional	260	Garantizar el funcionamiento anual de 1 oficina de atención al ciudadano	1.3.3.1.00	50.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	56. Fortalecimiento Institucional	262	Apoyar 100% las actividades logísticas para el funcionamiento de la Alcaldía Municipal	1.3.3.1.00	3.238.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	56. Fortalecimiento Institucional	263	Apoyar al 100% el funcionamiento anual de los procesos de competencia de la Alcaldía Municipal	1.3.3.1.00	100.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	56. Fortalecimiento Institucional	264	Implementar al 100% el plan de acción anual de Plan Institucional de Archivo - PINAR	1.3.3.1.00	27.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	57. Planeando	265	Mantener 1 Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad-ISO 9001-2015 para la Alcaldía Municipal	1.3.3.1.00	30.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	57. Planeando	267	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Banco Municipal de proyectos	1.3.3.1.00	13.280.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	57. Planeando	270	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de la plataforma SISBEN	1.3.3.1.00	39.000.000,00

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR A ADICIONAR \$
14. Cajicá con Gobernanza	59. Finanzas Municipales	278	Elaborar e implementar 1 Plan anual para el manejo y el mejoramiento de las finanzas municipales	1.3.3.1.00	55.800.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	60. Protección Animal	280	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal	1.3.3.1.00	28.528.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	60. Protección Animal	281	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Junta Defensora de Animales	1.3.3.1.00	5.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	60. Protección Animal	282	Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle	1.3.3.1.00	202.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	60. Protección Animal	283	Gestionar 1 proyecto nuevo para la construcción del albergue animal y parque para mascotas	1.3.3.1.00	300.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	285	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Preservación del Orden Público PISSC	1.3.3.1.00	15.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	287	Consolidar el funcionamiento de 1 Centro de Comando, Control y Comunicaciones 123 de Cajicá	1.3.3.1.00	25.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	287	Consolidar el funcionamiento de 1 Centro de Comando, Control y Comunicaciones 123 de Cajicá	1.3.3.1.00	1.590.700.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	289	Implementar 1 estrategia anual de modernización tecnológica como Cajicá Ciudad Inteligente y Segura mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación – TIC	1.3.3.1.00	20.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	290	Implementar 6 acciones anuales para la preservación de espacios seguros y de sana convivencia	1.3.3.1.00	55.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	291	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Centro de Traslado por Protección - CTP en el marco del cumplimiento del Código Nacional de Policía	1.3.3.1.00	250.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	295	Implementar y mantener actualizado 1 Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cajicá	1.3.3.1.00	22.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	63. Comunales Activos	300	Desarrollar 1 estrategia anual para la suscripción de Convenios Solidarios con las Juntas de Acción Comunal legalizadas	1.3.3.1.00	145.000.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	64. Procesos jurídicos	303	Implementar 1 proceso anual para avanzar en la legalización y titulación de predios del municipio en el marco del saneamiento acorde a de la Ley 2044 de 2020	1.3.3.1.00	31.195.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	64. Procesos jurídicos	304	Apoyar el desarrollo y trámite de 1 proceso para la protección del corredor férreo	1.3.3.1.00	19.250.000,00
14. Cajicá con Gobernanza	65. Participación Ciudadana	308	Implementar 1 Sistema Municipal de Participación Ciudadana	1.3.3.1.00	65.000.000,00
SECTOR: 04. Información Estadística					1.200.000.000,00
15. Cajicá Estadística	69. Datos de Cajicá	316	Ejecutar 1 convenio de actualización y/o conservación rural y urbana en Cajicá	1.3.3.1.00	1.200.000.000,00
SECTOR: 23. Tecnología de la Información y la comunicación					824.553.650,00
16. Tic en Cajicá	70. TIC	318	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC -	1.3.3.1.00	544.553.650,00
16. Tic en Cajicá	70. TIC	319	Garantizar al 80% el funcionamiento de 1 infraestructura en conectividad, logrando el acceso a las comunidades del municipio de Cajicá	1.3.3.1.00	60.000.000,00
16. Tic en Cajicá	71. Comunicaciones	322	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Oficina de prensa	1.3.3.1.00	220.000.000,00
SECTOR: 12. Justicia y del derecho					352.219.652,00
17. Cajicá con Justicia	72. Administrando Justicia	329	Realizar 1 convenio anual con el INPEC para garantizar los derechos de las Personas Privadas de la Libertad	1.3.3.1.00 1.3.2.3.11	339.000.000,00 6.219.652,00
17. Cajicá con Justicia	72. Administrando Justicia	330	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de Casa de la Justicia	1.3.3.1.00	7.000.000,00
SECTOR: 25. Organismos de Control					103.000.000,00



PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR A ADICIONAR \$
18. Control y vigilancia	73. Vigilancia de la Gestión	334	Elaborar e Implementar 1 estrategia anual para el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas y planes sectoriales del municipio	1.3.3.1.00 1.3.2.3.11	98.824.973,00 4.175.027,00

ARTICULO TERCERO. Las adiciones presupuestales que resulten de la autorización conferida en el presente Acuerdo deben estar dirigidas a cumplir con los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y a garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

ARTICULO CUARTO. El Gobierno Municipal ajustará el Decreto de Liquidación para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), después de haber surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en Comisión Tercera de presupuesto y hacienda pública el día veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y segundo debate en plenaria los días veintisiete (27) de marzo de 2025 y el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


JUAN CAMILO VELANDÍA HERRERA
Presidente

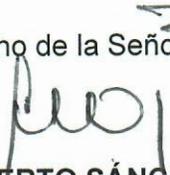

MILTON YAMIT RAMIREZ PIRABAN
Primer vicepresidente


JOSÉ ISAÍAS MOLINA SUAREZ
Segundo vicepresidente


JENNY PAOLA BELLO CADENA
Secretaría General (E)

SECRETARIA GENERAL: El treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se recibió el oficio 2025-CMC-0212 de fecha marzo treinta y uno (31) de 2025 procedente del Concejo Municipal de Cajicá, mediante el cual se remite el Acuerdo Municipal No. 03 de marzo veintiocho (28) de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Pasa al Despacho de la Señora Alcaldesa para su sanción.


RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario General

Proyectó: Edna Ivonne de la Cruz – Técnico Administrativo (E) Despacho de la Alcaldesa. *Ivonne*

SANCIONADO

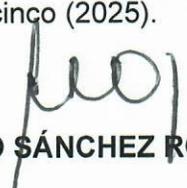
Cajicá, marzo treinta y uno (31) de dos mil veinticinco (2025). Se procede a **SANCIONAR**, el presente Acuerdo Municipal No. 03 de marzo veintiocho (28) de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Por lo anterior, envíese copia del acuerdo referido a la Gobernación de Cundinamarca para los efectos pertinentes, previa publicación en la Gaceta Oficial y certificación de la Personería Municipal de Cajicá.


FABIOLA JACOME RINCON
Alcaldesa Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Cajicá, abril uno (01) de dos mil veinticinco (2025), se publica el presente ACUERDO No. 03 de marzo veintiocho (28) de 2025, en la gaceta oficial, año 25-Numero 03- de abril uno (01) de dos mil veinticinco (2025). ²


RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Proyectó: Edna Ivonne de la Cruz – Técnico Administrativo (E) Despacho de la Alcaldesa. *Ivonne*